

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE MANDAMIENTOS DE PAGO EXPEDIDOS EL 19 DE ENERO DE 2021 EN
CONTRA DE LOS DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRANSITO

INFORMA:

El Secretario de Transporte y Movilidad del Municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010, el Decreto 130 de 2016, la Resolución 610 de 2017 modificada por la Resolución 1173 de 2017 y conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional para procesos de Jurisdicción Coactiva, procede a informar:

Que este despacho con ocasión del proceso de Cobro Coactivo libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria, en virtud de los artículos 826 y 563 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta que las citaciones de los deudores relacionados en el siguiente listado presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso.




Por lo tanto, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del 09 de marzo de 2021, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Carrera 8 No. 1-33 en el municipio de Zipaquirá.

Contra el Mandamiento de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

ORDEN DE COMPARENDO	FECHA IMPOSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NÚMERO DE COACTIVO	FECHA DE COACTIVO
2589900000025550776	jueves, 05 de diciembre de 2019	Cedula de Ciudadanía	1054564528	HAROLD ANDRES PEREZ MORALES	1684-2020	19 de enero de 2021
2589900000025551168	viernes, 20 de diciembre de 2019	Cedula de Ciudadanía	1070304968	WILDER JOHAN RINCON GARNICA	1747-2020	19 de enero de 2021
2589900000023844881	lunes, 19 de agosto de 2019	Cedula de Ciudadanía	1075666748	JOSE RAFAEL MORENO BAUTISTA	1748-2020	19 de enero de 2021
2589900000023846129	domingo, 15 de septiembre de 2019	Cedula de Ciudadanía	1075652311	ANGEL RAFAEL ESCOBAR GUERRERO	1749-2020	19 de enero de 2021
2589900000023846357	viernes, 27 de septiembre de 2019	Cedula de Ciudadanía	80241560	WILLIN JADER MEDINA	1750-2020	19 de enero de 2021

Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

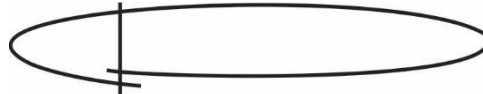
Dependencia. . Secretaria de Transporte y movilidad (EST-Z)	Elaboró: Daniel Orlando Ortiz Vargas – Direccion Juridica (EST-Z)	Reviso: Sandra Paola Contreras Méndez – Inspectora de Policía con Funciones de Tránsito de Zipaquirá	Ruta:C:\Users\Contravenciones\Desktop\Mari\02 - JURIDICA 2020\00 - COACTIVO 2020\07 - LOTES -2020\LOTES AÑO 2020\LOTE 6 SEP-OCT-NOV -DIC\03-FIJACION Y DESFIJACION\nOTIFICACIÓN POR AVISO DE MANDAMIENTOS DE PAGO EXPEDIDOS EL 19 DE ENERO DE 2021.docx
---	---	--	---

   <p>Certificado CO-SC-CER358451</p>	<p>Secretaria de Transporte y Movilidad de Zipaquirá Carrera 7 No. 3 - 09 Zipaquirá Cundinamarca Colombia Teléfono: 8524315 Código Postal: 250252 Secretariadetransporteymovilidad@zipaquirá-cundinamarca.gov.co</p>
--	--



Así mismo, esta publicación la encontrará en la página web de la Secretaria de Transporte Y Movilidad De Zipaquirá, de la Alcaldía Municipal de Zipaquirá y Empresa de Servicios de Transito de Zipaquirá: www.transitozipaquiragov.co

La atención referente a los procesos será suministrada en la Oficina Cobro ubicada en la Calle 1 N° 7-81 en la ciudad de Zipaquirá, Cundinamarca, en el horario de 8:15 am a 4:30 p.m.



EDGAR FERNANDO FORERO TORRES
SECRETARIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD



Dependencia. . Secretaria de Transporte y movilidad (EST-Z)	Elaboró: Daniel Orlando Ortiz Vargas – Direccion Juridica (EST-Z)	Reviso: Sandra Paola Contreras Méndez – Inspectora de Policía con Funciones de Transito de Zipaquirá	Ruta:C:\Users\Contravenciones\Desktop\Mari\02 - JURIDICA 2020\00 - COACTIVO 2020\07 - LOTES -2020\LOTES AÑO 2020\LOTE 6 SEP-OCT-NOV -DIC\03-FIJACION Y DESFIJACION\NOTIFICACIÓN POR AVISO DE MANDAMIENTOS DE PAGO EXPEDIDOS EL 19 DE ENERO DE 2021.docx
---	---	--	---



Secretaria de Transporte y Movilidad de Zipaquirá
Carrera 7 No. 3 - 09
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 8524315
Código Postal: 250252
Secretariadetransporteymovilidad@zipaquirá-cundinamarca.gov.co